I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 OCT 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.965

RETIRO, 23 OCT. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de Feriado Legal 2012 y la solicitud de postergación presentada por el interesado;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Postérguese Feriado Legal correspondiente al año 2012, al funcionario municipal que se individualiza, y acumúlese con el del año 2013:

NOMBRE	:	**JULIO SÁNCHEZ LARA**
RUT	:	Nº 08.796.930-4
CARGO	:	Auxiliar
GRADO	:	17º E.M.
NÚMERO DE DÍAS POSTERGADOS	:	25

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep